



ANA MARIA TELLO MARTINEZ, mayor de edad, con D.N.I. número 25.920.227-D y domicilio a efectos de notificaciones en la Urbanización Jabalcz, zona Jerez, nº 39 de Jaén, actuando en nombre y representación de la **Plataforma Ciudadana de Jabalcz**, provista de CIF G23588254, lo que acredito mediante copia de inscripción que acompaño al cuerpo del presente escrito; ante esa Gerencia de Urbanismo, con el debido respeto, comparezco y, como mejor proceda en derecho, vengo a decir,

Que en vista de la valiente –a la vez que necesaria- actitud tomada por ese equipo de gobierno ante situaciones heredadas de la legislatura anterior, y por si acaso las ideas se diluyen por la vorágine de información emitida por los diarios locales, me permito proponer, en nombre de la plataforma que presido, unas ideas por si fueran procedentes y de hecho se pudieran aplicar al procedimiento de paralización acordado por ese Ayuntamiento ante la construcción de viviendas en la zona Buenavista de Jabalcz, para de esta manera apoyar más, si cabe, la orden de paralización:

1.- Que a esta Asociación le conste, para la continuación de cualquier expediente dentro del ámbito de Jabalcz, y máxime en los ámbitos de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y la Delegación de Medio Ambiente, se debían aportar ciertos documentos o resoluciones sectoriales fundamentales, sin que se haya exigido para el otorgamiento de la última licencia por parte de quien correspondiera.

2.- Que sepamos desde la misma, las ya terminadas 38 viviendas -algunas de ellas ocupadas o habitadas- y todas aquellas propuestas encaminadas a incrementar dicho número hasta las que dicen sus promotores tener ya licencia, se han efectuado sobre una urbanización prematura, ilegal e inexistente para las administraciones, y me explico. La urbanización se ha modificado durante la construcción de las viviendas, y así se podía ver incluso en la publicidad de la venta de las viviendas –sobre todo antes de cortar las calles con una verja y las correspondientes cerraduras, avisado eso sí por un llamativo cartel de PROPIEDAD PRIVADA-, sin embargo no se ha modificado el proyecto de urbanización, y salvo que haya cambiado mucho la legislación, se debe obtener la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización así como de sus modificaciones, por parte de los organismos competentes, por supuesto antes de obtener las preceptivas y por supuesto antes de poder iniciar las obras. Este es otro engaño legado por LA PROMOTORA, y mantenido por sus seguidores.

3.- Insistiendo de nuevo en apoyar a paralización de las obras, solicito que la misma se haga hasta tanto se comiencen a responder preguntas como ¿Dónde quedan aquellas obligaciones y compromisos que la empresa originaria, es decir, Termas y Jardines,

tenía para con la ciudad a través del Plan Especial?, ¿Dónde están las rehabilitaciones de que habla el Plan y/o la reinterpretación como es lo que han dado lugar y que tanto utilizar sus seguidores?, ¿Dónde están las licencias de primera ocupación de las viviendas que nos permitan hacernos saber y sentir que estamos sobre un barrio más de Jaén, y no sobre otra más de las urbanizaciones ilegales que nos rodean?, ¿Dónde está la urbanización global entregada correctamente al Excmo. Ayto. de Jaén como manda la LEY y no el particular y caprichoso criterio de algunas personas?, ¿Dónde está la empresa promotora inicial, que por cierto no ha cumplido nada de esto último, y que es la que recibe los otorgamientos pero no se le reclaman las obligaciones, salvo las judiciales?, ¿por qué no se le ha exigido ya que presente los proyectos finales de obra de toda la urbanización y de sus construcciones residenciales, para de esta manera sentar las bases de lo que hay hecho y lo que queda por hacer, si es que ya queda algo por hacer dentro de la legalidad?, ¿Cómo puede ser que durante tres legislaturas seguidas, y de manera alevosa, la administración local ha ido permitiendo todas y cada una de las tropelías que unos y otros "promotores" han ido cometiendo, haciendo caso omiso a la gran cantidad de escritos, denuncias, propuestas y demás que ciudadanos, asociaciones, grupos ecologistas y un sinfín de sujetos han puesto de manifiesto de manera pública y notoria?, ¿y en todo este baile de "promotores" no se estarán diluyendo las obligaciones y responsabilidades de tal manera que no se va a saber jamás a quien se le debe exigir una cosa y quien otra?, y ¿dónde quedan las responsabilidades de esos representantes del pueblo para con la ciudad?.

4.- Con el mayor de los respetos a las Administraciones públicas, y en concreto a esta que me dirijo, solicitamos, pedimos, exigimos si se nos permite, que se terminen de implicar definitivamente, dando respuesta a las preguntas formuladas, y a todas aquellas que se hayan podido quedar en el olvido y no por ello menos importantes, haciéndole llegar las obligaciones a quien corresponda en todo momento.

5.- Es por ello que desde la Plataforma proponemos, adelantándonos a lo que se pudiera concluir en la cercana constitución de la Mesa -por cierto apoyada de manera unánime por todos los grupos políticos el pasado enero-, que se realice antes de continuar con ninguna construcción más, un análisis exhaustivo por parte de los técnicos municipales, del estado actual del Plan Especial de Jabalruz, en cuanto a su grado de cumplimiento en todas sus facetas, es decir, el ajuste a las licencias obtenidas -fundamentalmente de los usos residenciales y comerciales-, el cumplimiento de las rehabilitaciones, el estado general de las rehabilitaciones efectuadas y su importancia dentro del Plan Especial, así como, en la medida de lo posible, se indique la situación actual de los servicios urbanos propios con relación al resto de la ciudad de Jaén, en cuanto a su conexión tratamiento y gestión pública, de la que tanto echamos de menos la mayoría de los vecinos.

SR. CONCEJAL DE URBANISMO Y SR. PRIMER TENIENTE DE
ALCALDE DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE JAÉN